

# Filosofía y políticas editoriales de la *Revista Colombiana de Bioética*

La *Revista Colombiana de Bioética (RCB)* es una publicación indexada, arbitrada por método de doble ciego, de periodicidad semestral, editada por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque. Está dirigida a la consolidación del campo de la bioética y su comunidad académica, mediante la divulgación y visibilización de los trabajos más significativos en las discusiones contemporáneas en el área. Es un órgano de difusión eficaz para que académicos, investigadores, estudiantes y otros interesados en el campo de la bioética presenten a la comunidad académica nacional e internacional los resultados de sus investigaciones, sus reflexiones teóricas y revisiones críticas sobre temas científicos, tecnológicos y culturales relacionados con la bioética. La bioética se entiende en el sentido más amplio del término, es decir, como un campo de estudio trans- inter- y multidisciplinario que reúne diversos conocimientos, discursos, investigaciones y prácticas sobre los aspectos éticos que suscitan los avances en ciencia y tecnología en relación con la vida. La *RCB* es un espacio de reflexión, un nuevo discurso y una nueva aproximación ética de todas estas cuestiones en un ambiente pluralista, multicultural, interdisciplinario, global y prospectivo.

La *RCB* considera publicables los trabajos originales e inéditos sometidos voluntariamente por los autores y autoras que cumplan con las condiciones formales, editoriales, científicas y éticas propias de una publicación indexada.

Acepta y publica trabajos en español y en otros idiomas como el inglés, el francés, el portugués y el italiano. Es una publicación abierta a todas las disciplinas, temas y metodologías que enriquezcan los desarrollos investigativos, analíticos y empíricos de la bioética y áreas afines. Publica artículos de investigación, reflexión y revisión, estudios de caso, reseñas y ensayos, incluyendo en sus números especiales la publicación de artículos derivados de tesis doctoral y ponencias presentadas en el Seminario Internacional de Bioética, que lleva a cabo anualmente el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque.

La calidad de las investigaciones y estudios científicos, tecnológicos y culturales publicados se garantiza mediante un riguroso proceso de selección en el que participan el Editor-Director de la Revista, un Comité Editorial y un Comité Científico nacional e internacional, así como un conjunto de árbitros cuya trayectoria y experticia en el campo sea demostrable. Todos los procesos editoriales se acogen al código de conducta para editores de revistas del *Comitee On Publication Ethics (COPE)*<sup>2</sup>, y requieren de los autores la declaración de posibles conflictos de interés. Los trabajos publicados no expresan las opiniones de los miembros de los comités, del Departamento de Bioética o de la Universidad El Bosque; son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los autores publicados por la *RCB*, como propietarios de los derechos morales de los traba-

1 Aprobado por el Comité Editorial de la Revista Colombiana de Bioética el 16 de febrero de 2017

2 [http://publicationethics.org/files/Code%20of%20Conduct\\_2.pdf](http://publicationethics.org/files/Code%20of%20Conduct_2.pdf)

jos, autorizan de manera ilimitada en el tiempo a la Universidad El Bosque para publicación de sus artículos y demás documentos en la RCB. Estos pueden ser reproducidos, editados, distribuidos, exhibidos y comunicados, a nivel local, regional y mundial, por medios impresos o digitales o cualquier otro medio por conocer, en texto completo, de conformidad con la Licencia Creative Commons Attribution – No Comercial 4.0 Internacional<sup>3</sup>.

## VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO

La RCB tiene una amplia difusión entre los docentes, investigadores y estudiantes de la Universidad El Bosque, y está presente por canje en las principales bibliotecas nacionales e internacionales, en bibliotecas universitarias, bibliotecas de los gremios, corporaciones y otros grupos interesados en la bioética, como Comités de Ética de la Investigación y de Ética asistencial. Se publica en texto completo en las páginas de internet de la Revista<sup>4</sup> y del Departamento de Bioética<sup>5</sup>. Se encuentra clasificada en categoría B del Publindex de Colciencias, en el Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), la base de datos Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud (Lilacs), la Biblioteca virtual para la vigilancia en salud pública de Colombia (Bvs-vspcol), y el Philosopher's Index.

3 <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

4 <http://revistas.unbosque.edu.co/index.php/RCB>

5 <http://www.publicacionesbioetica.unbosque.edu.co>

## TIPOS DE DOCUMENTOS PUBLICADOS

- *Artículo de investigación*: presenta de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación. Los artículos pueden desarrollarse según la metodología de las investigaciones empíricas, científicas y tecnológicas, o según las metodologías de las ciencias sociales y humanas.
- *Artículo de reflexión*: presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico y recurre a fuentes originales. Puede presentar una reflexión teórica sobre los conceptos y la metodología de una investigación concluida.
- *Artículo de revisión*: presenta los resultados de una investigación que analiza, sistematiza e integra los resultados de investigaciones publicadas o inéditas sobre un campo en ciencia o tecnología, para dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una minuciosa revisión bibliográfica de al menos cincuenta (50) referencias. Tiene la misma estructura del artículo de investigación.
- *Artículo corto*: presenta brevemente resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica que, por lo general, requieren de una pronta difusión.
- *Estudio de caso*: presenta el análisis de situación particular con dilemas bioéticos cuya metodología responde a alguno de los métodos de razonamiento en bioética, para dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática

y comentada de la literatura sobre casos análogos.

- *Revisión de tema*: presenta una revisión crítica de la literatura disponible sobre un tema particular.
- *Diálogo*: presenta posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la *Revista Colombiana de Bioética* que, a juicio del Comité Editorial, constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia. Se recomienda que estos documentos no excedan las 3000 palabras en extensión.
- *Editorial*: documento escrito por el editor, un miembro del Comité Editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la RCB.
- *Traducción*: presenta una edición en español de textos clásicos, de actualidad o transcripciones de documentos históricos de interés particular en el dominio de publicación de la RCB que no estuvieran previamente disponibles en español.
- *Documento de reflexión no derivado de investigación*: presenta análisis, interpretaciones o críticas a temas, conceptos o discusiones en el campo de la bioética.
- *Reseña bibliográfica*: presenta comentarios analíticos o críticos a obras clásicas o contemporáneas, de importancia para el campo de la bioética, con el fin de divulgar y promover la lectura y discusión de dichos textos.
- *Ponencia*: presenta los trabajos divulgados y discutidos en el *Seminario Internacional de Bioética*.

## ESTRUCTURA DE LOS DOCUMENTOS

Se recomienda que los artículos de investigación sigan la estructura siguiente:<sup>6</sup>

*Título*: entre 10 y 15 palabras que indiquen con claridad el tema del artículo. Debe estar traducido al inglés y al portugués.

*Resumen*: con una extensión máxima de 250 palabras. Debe reflejar los objetivos, la metodología, los resultados y las conclusiones. La información debe proceder siempre del texto del artículo. Debe estar traducido al inglés (*abstract*) y al portugués (*resumo*).

*Palabras clave*: entre 5 y 7 palabras que reflejen los temas principales del artículo. Deben incluirse en inglés (*key-words*) y en portugués (*palabras-chave*).

*Introducción*: debe plantear con claridad una tesis y recoger las ideas principales requeridas para dar contexto al artículo.

1. *Metodología*: debe especificar los métodos y estrategias para la realización de la investigación. La metodología debe ser adecuada para el tipo de investigación propuesta, y permitir el logro de los objetivos de la misma. Su extensión recomendada es menor a 300 palabras.<sup>7</sup>

2. *Resultados*: en caso de estructurarse en secciones, la numeración y jerarquía debe ser

<sup>6</sup> Una plantilla para la presentación de artículos está disponible en la página web de la revista.

<sup>7</sup> Los puntos 1-3 de esta guía corresponden a la presentación de artículos de investigación científica y tecnológica. Para artículos de investigación en ciencias sociales y humanas, los autores pueden acoger las divisiones y secciones que estimen convenientes, siempre que estas conserven la unidad y claridad del desarrollo de los artículos.

clara y explícita. Los hallazgos de la investigación deben presentarse con claridad.

3. *Discusión y conclusiones*: se analizan o se interpretan los resultados en relación con otras investigaciones o con el estado general del conocimiento en el campo de investigación. Las conclusiones presentan con claridad los hallazgos o resultados concretos, en relación con los objetivos, la pregunta de investigación, la hipótesis o impresión de sentido y las limitaciones del caso.
4. *Referencias bibliográficas*: deben incluirse *todas* las fuentes citadas dentro del documento y *únicamente* las fuentes citadas en el documento. Es recomendable que los artículos incluyan bibliografía actualizada (publicada en los últimos cinco años) y se cite rigurosamente la edición consultada. Para los *artículos de revisión* es necesario contar con un mínimo de cincuenta (50) referencias bibliográficas.

Las referencias bibliográficas deben presentarse de acuerdo con las pautas de citación y referenciación del formato APA. Las referencias bibliográficas y citas deben incluirse parentéticamente en el cuerpo del texto y *no* como notas al pie de página. Las notas al pie deben utilizarse para comentar o agregar información adicional al cuerpo del texto.

A continuación se presentan algunos ejemplos que pueden servir de guía.

- a. Citación de artículos publicados en publicaciones seriadas:
  - *Citación corta en el cuerpo del texto, cuando el texto citado no exceda 40 palabras:*

Ejemplo 1:

...como afirma Exteberria (2015), “[e]l ser reconocido y el reconocer confluyen en el reconocernos. Se desborda con ello el reconocimiento unidireccional (“te reconozco algo”); incluso, el intercambio de reconocimientos unilaterales en el que falta la interacción” (p. 135).

Ejemplo 2:

...el autor afirma que “[e]l ser reconocido y el reconocer confluyen en el reconocernos. Se desborda con ello el reconocimiento unidireccional (“te reconozco algo”); incluso, el intercambio de reconocimientos unilaterales en el que falta la interacción” (Exteberria, 2015, p. 135).

La cita debe señalarse con el uso de comillas dobles, sin utilizar cursiva (salvo en los casos en que el texto original las incluya), y debe atenderse al uso correcto de mayúsculas y minúsculas. Entre la cita y el paréntesis de la referencia no debe haber signos de puntuación; estos deben aparecer después del paréntesis de la referencia.

- *Citación extensa en el cuerpo del texto, cuando el texto citado exceda 40 palabras:*

Ejemplo 1:

...en su texto “El reconocimiento como referente transversal de la bioética” (2015), Xabier Etxeberria afirma lo siguiente:

El ser reconocido y el reconocer confluyen en el reconocernos. Se desborda con ello el reconocimiento unidireccional (“te reconozco algo”); incluso, el intercambio de reconocimientos unilaterales en el que falta la interacción. Reconocemos al otro en la dinámica de ser reconocidos por él. (p. 135)

Por lo anterior, es posible afirmar que...

Ejemplo 2:

...se afirma lo siguiente:

El ser reconocido y el reconocer confluyen en el reconocernos. Se desborda con ello el reconocimiento unidireccional (“te reconozco algo”); incluso, el intercambio de reconocimientos unilaterales en el que falta la interacción. Reconocemos al otro en la dinámica de ser reconocidos por él. (Etxeberria, 2015, p. 135)

Por lo anterior, es posible afirmar que...

Las citas extensas deben estar separadas del párrafo y no deben incluir comillas dobles. Se señalan indentando el texto y utilizando un tamaño de fuente menor (11p).

La referencia correspondiente a los anteriores ejemplos debe aparecer en las Referencias bibliográficas de la siguiente forma:

ETXEBERRIA, X. (2015). El reconocimiento como referente transversal de la bioética. *Revista Colombiana de Bioética*, 10(2), 127-141. Recuperado de: <http://revistas.unbosque.edu.co/index.php/RCB/article/view/1761/1343>

b. Citación de libros:

*Libro completo:*

NUSSBAUM, M.C. (2016). *Anger and Forgiveness. Resentment, Generosity, Justice*. Nueva York: Oxford University Press.

*Libro complete parte de una serie:*

HOTTOIS, G. (2013). Dignidad y diversidad humanas. En J. Escobar (Ed. de la colección), *Bios y Oikos: Vol. 11*. Bogotá: Universidad El Bosque.

c. Citación de capítulos de libros o artículo en compilación:

NUSSBAUM, M.C. (2016). *Everyday Justice*. En *Anger and Forgiveness. Resentment, Generosity, Justice* (pp. 169-210). Nueva York: Oxford University Press.

*Capítulo en un libro parte de una serie:*

OVALLE, C. (2007). Fundamentos bioéticos para la elaboración de una propuesta de investigación en educación del desarrollo humano en Colombia. En J. Escobar (Ed. de la colección), *Bios y Ethos: Vol 26. Bioética, Desarrollo Humano y Educación* (pp. 139-174). Bogotá: Universidad El Bosque.

## PROCESO EDITORIAL

### PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los trabajos sometidos para publicación en la RCB deben ser enviados por la plataforma OJS en el vínculo <http://revistas.unbosque.edu.co/index.php/RCB>, o por correo electrónico a la dirección: [revistacolombianadebioetica@unbosque.edu.co](mailto:revistacolombianadebioetica@unbosque.edu.co), con copia a la dirección publicacionesbioetica@unbosque.edu.co. El asunto del mensaje debe ser: “Artículo para publicación en la *Revista Colombiana de Bioética*”. El mensaje debe incluir tres (3) archivos, descritos a continuación:

1. El artículo sometido.

- Formato de archivo: .doc, .docx, o .rtf. El archivo no debe tener restricciones para edición
- Fuente tipográfica: Arial o Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5
- Título del artículo en español, inglés y portugués

- Resumen en español, Abstract en inglés y Resumo en portugués, con una extensión máxima de 250 palabras
- Entre 5 y 7 palabras clave en cada uno de los idiomas señalados
- Citas, referencias y Referencias bibliográficas adecuadas a las normas APA<sup>8</sup>

El texto no debe exceder 12,000 palabras en extensión, aunque podrán hacerse excepciones según consideraciones hechas por el Comité Editorial. Los datos de los autores *no* deben figurar en ninguna parte de este archivo, para garantizar que la evaluación sea a ciegas.

## 2. Información básica de los autores en un archivo independiente<sup>9</sup>

- Título del trabajo
- Tipo de trabajo presentado (investigación, reflexión, revisión, estudio de caso, ensayo, traducción)
- Nombres y apellidos completos
- Tipo de documento de identidad y número
- Afiliación institucional y cargo que desempeña
- Ciudad y país
- Dirección de correo electrónico, dirección postal y teléfono de contacto

- Código de perfil ORCID<sup>10</sup>
- Breve reseña biográfica que incluya títulos, ocupación laboral, reconocimientos y últimas publicaciones e investigaciones
- Declaración de interés para hacer parte de la base de datos de pares evaluadores, si el Comité Editorial estima conveniente su inclusión

En caso de que un trabajo se presente en coautoría con una o más personas, es necesario que cada uno de los autores o autoras envíen el formato diligenciado, o la información completa.

## 3. Declaración de originalidad y de autoría, y cesión de derechos patrimoniales, según el formato disponible en la página web de la revista.

Los autores deben manifestar expresamente que los trabajos *no* han sido publicados en otra revista, ni han sido sometidos o aceptados en otras publicaciones científicas. En caso de que los trabajos hayan sido publicados en literatura gris o en una página web, deben ser retirados del sitio, o anexar autorización expresa de publicación para la RCB.

En caso de que un trabajo se presente en coautoría con una o más personas, es necesario que cada uno de los autores o autoras envíen el formato diligenciado, o la información completa.

<sup>8</sup> <http://www.apastyle.org/index.aspx>

<sup>9</sup> El formato puede descargarse de la página web de la revista.

<sup>10</sup> Para registrarse, ir a la página de ORCID: <https://orcid.org/>

## PROCESO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Los trabajos recibidos que cumplan los requisitos de envío arriba especificados serán sometidos a aprobación para evaluación por parte del Comité Editorial en un plazo máximo de un mes desde su recepción. En caso de que los trabajos sometidos no cumplan con estos requisitos, se informará por correo electrónico a los autores para que hagan nuevamente el envío.

El Comité Editorial seleccionará dos (2) árbitros para llevar a cabo la evaluación doble-ciego de cada artículo según su perfil y experticia. Esto quiere decir que los pares evaluadores no conocerán la identidad de los autores, ni los autores conocerán la identidad de los pares evaluadores. Los árbitros seleccionados deben evaluar la calidad académica, científica y formal de los trabajos sometidos. Los evaluadores serán internos o externos al Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque (nacionales o internacionales) y deberán declarar la inexistencia de conflictos de interés para realizar la labor.

Una vez se han seleccionado los pares evaluadores, estos dispondrán de un plazo máximo de tres (3) días hábiles para informar sobre su disponibilidad para la evaluación, y de un plazo máximo de veinte (20) días hábiles desde entonces para emitir su concepto. En caso de que no se reciba respuesta por parte de algún par, se entenderá que el par no está disponible para evaluación, y el Comité Editorial seleccionará en la menor brevedad posible otro lector para el trabajo sometido.

Los conceptos de los pares evaluadores se remitirán firmados por correo electrónico a

la RCB en el formato para ello dispuesto,<sup>11</sup> anexando las observaciones y comentarios que sean el caso para los autores. Una vez se reciban los conceptos de todos los evaluadores seleccionados para cada artículo, el Editor informará por correo electrónico a los autores de la decisión y enviará los conceptos con los comentarios del caso.

Los trabajos serán evaluados como:

- a. Publicable en una revista indexada
- b. Publicable en una revista indexada con cambios menores o sustantivos (especificar)
- c. No publicable

Si ambos conceptos estiman que el trabajo es publicable, el Editor comunica la decisión a los autores, anexando las evaluaciones sin los datos identificadores de los pares. En caso de requerir cambios menores de contenido o sustantivos, los autores dispondrán de diez (10) días hábiles para hacer las modificaciones solicitadas al manuscrito. En caso de no recibir respuesta oportuna por parte de los autores, se entenderá que están de acuerdo con que la publicación del artículo sea postergada un número.

Si ambos conceptos estiman que el trabajo *no* es publicable, el Editor comunica la decisión a los autores, anexando los conceptos de los evaluadores. Los autores pueden apelar la decisión de los evaluadores, redactando una carta dirigida al Editor que sustente las razones. El Comité Editorial podrá determinar, una única vez, un nuevo conjunto de pares para evaluar el artículo. Los autores podrán someter nuevas versiones de sus manuscritos rechazados, anexando una carta di-

<sup>11</sup> Disponible en la página web de la revista.

rigida al Editor de la *RCB* en la que se muestren los cambios sustantivos al trabajo. Si el Comité Editorial considera que el manuscrito constituye un nuevo texto, podrá decidir dar inicio al proceso de evaluación y posterior publicación.

En caso de que un concepto sea positivo y un concepto sea negativo, el Comité Editorial designará un tercer par evaluador, que dispondrá de los plazos antes estipulados para emitir su concepto.

Los autores deben responder declarando la aceptación de cambios en el estilo del documento para la adecuación editorial.

Una vez se hayan recibido los manuscritos finales, los textos se someterán a corrección de estilo, adecuación bibliográfica y diagramación, para ser impresos y publicados en texto completo en la página de la *RCB*. Los autores recibirán notificación de la publicación y dos (2) copias impresas de la revista.